

Traducir para las organizaciones
internacionales:
las Naciones Unidas

María R. Nóbrega

Introducción

El propósito de esta exposición es describir brevemente las características de un mercado laboral para los traductores, el de las organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las organizaciones que constituyen lo que se conoce como el “sistema de las Naciones Unidas”.

Las organizaciones internacionales, desde la Sociedad de las Naciones, establecida después de la Primera Guerra Mundial, han de ser forzosa-mente multilingües y por lo tanto requieren los servicios profesionales de traductores e intérpretes. En la Unión Europea, que actualmente cuenta con 27 Estados Miembros, hay 23 idiomas oficiales. En las Naciones Unidas, con 192 Estados Miembros, los idiomas oficiales son seis: el árabe (que es el incorporado más recientemente, en 1973), el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Esto significa que los documentos oficiales de la Organización se publican en los seis idiomas y que las deliberaciones de los órganos principales cuentan con interpretación simultánea a esos mismos idiomas.

Dónde se puede trabajar como traductor para las Naciones Unidas

En primer lugar, en alguna de las sedes de la Organización. La principal es la de Nueva York, donde se celebran los períodos de sesiones de la Asamblea General y se reúne el Consejo de Seguridad. También se celebran allí períodos de sesiones del Consejo Económico y Social, de una serie de comisiones que dependen de éste, de comités especiales del Consejo de Seguridad, así como reuniones en la cumbre sobre temas de especial interés (por ejemplo, la celebrada en 2009 sobre el cambio climático).

La segunda posibilidad es la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que ocupa el Palacio de las Naciones, antigua sede de la Sociedad de las Naciones. En Ginebra se reúne el Consejo de Derechos Humanos y celebra algunos de sus períodos de sesiones el Consejo Económico y Social, también allí funciona la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En la Oficina de las Naciones Unidas en Viena se traducen documentos relacionados con las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión de Derecho Mercantil Internacional y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ocupa de la documentación relacionada con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

En las cinco comisiones regionales, que dependen del Consejo Económico y Social, hay servicios de traducción, aunque no en todos los idiomas oficiales, sino en los que están representados en los países de la región. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que tiene su sede en Santiago de Chile, hay una sección de traducción al español.

También hay servicios de traducción en las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: para mencionar algunas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), con sede en París, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ambas en Ginebra, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que está en Roma, la Organización Marítima Internacional (OMI), en Londres, etc.

¿Cuál es el interés que ofrece la traducción en las organizaciones internacionales?

Si bien esto puede considerarse hasta cierto punto subjetivo, hay varios motivos por los cuales la tarea de traducir para las organizaciones internacionales puede resultar un desafío interesante.

Para empezar, la enorme variedad de temas que abarca la labor de la Organización: desarme, derechos humanos, refugiados, el derecho del mar, la desertificación, el cambio climático, la delincuencia organizada transnacional. Si uno trabaja, por ejemplo, en la Sede de Nueva York, se enfrentará a la mayor diversidad de documentos y temas, ya que de una forma u otra la Asamblea General los trata todos. Veamos algunos títulos de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 2009:

A/RES/64/57: Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear

A/RES/64/109: Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos

A/RES/64/168: Protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

A/RES/64/205: Desarrollo sostenible de las regiones montañosas

A/RES/64/211: Creación de una cultura mundial de seguridad cibernética y examen de las medidas nacionales para proteger las infraestructuras de información esenciales

Esto es una pequeñísima muestra simplemente de los **temas** a que se pueden referir los documentos; es muy posible que entre todos ellos encontremos algunos, o muchos, que despierten nuestro interés. Además, en muchos casos se trata de las cuestiones que ocupan los titulares de los diarios, de gran actualidad y a veces de gran impacto.

Por supuesto que los documentos varían en cuanto al tono y al contenido; algunos son muy burocráticos; otros, muy repetitivos y áridos; otros, por fin (por ejemplo, cartas de los Estados Miembros, discursos del Secretario General), contienen un lenguaje expresivo e incluso emocional que debe reflejarse en el texto traducido.

Veamos ahora algunos ejemplos de lo que acabo de señalar.

(Documento A/64/215, informe del Secretario General: La niña)

16. *A gender-sensitive response to the current economic crisis is essential.*

National commitments that support and protect girls' rights through basic health care and nutrition, clean water, basic education, child protection services and aid flows must be upheld and, where possible, expanded. responses, including in the form of special measures, focused on the most marginalized and vulnerable, should be introduced, when appropriate, to ensure the enjoyment and protection of the rights of children and other highly affected groups in society. For long-term sustainability, widespread and entrenched discrimination and inequality needs to be

fundamentally addressed since these constitute obstacles to the inclusion of women in the formulation of relevant policies, which therefore tend to neglect the rights and needs of women and girls.

16. Ante la actual crisis económica, es esencial dar una respuesta que tenga en cuenta las cuestiones de género. Se deben mantener, y en la medida de lo posible ampliar, los compromisos nacionales que promueven y protegen los derechos de la niña mediante la atención de salud y la nutrición básicas, el agua potable, la educación básica, los servicios de protección del niño y las corrientes de ayuda. Se han de dar respuestas, incluso en forma de medidas especiales, a los problemas de los grupos más marginados y vulnerables, según

proceda, a fin de asegurar el ejercicio y la protección de los derechos de los niños y de otros grupos de la sociedad gravemente afectados. Con miras a lograr la sostenibilidad a largo plazo, es preciso luchar decididamente contra la discriminación y las desigualdades generalizadas y arraigadas, por cuanto obstaculizan la incorporación de la mujer en los procesos normativos pertinentes, lo que, a su vez, tiende a soslayar los derechos y las necesidades de las mujeres y las niñas.

Típico ejemplo, un poco frustrante, de un documento de las Naciones Unidas: un tema que sin duda merece mucha atención y se refiere a situaciones reales muy duras; sin embargo, en el lenguaje “documental” de los informes, parece perder esa dimensión. Pero es correcto que así sea, en cuanto a registro o “tono”, si se quiere, de lo que debe ser un documento.

Otro ejemplo:

Resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad, sobre los niños y los conflictos armados

The Security Council,

Deeply concerned that children continue to account for a considerable number of casualties resulting from killing and maiming in armed conflicts including as a result of deliberate targeting, indiscriminate and excessive use of force, indiscriminate use of landmines, cluster munitions and other weapons and use of children as human shields and equally deeply concerned about the high incidence and appalling levels of brutality of rape and other forms of sexual violence committed against children, in the context of and associated with armed conflict including the use or commissioning of rape and other forms of sexual violence in some situations as a tactic of war,

1. *Strongly condemns* all violations of applicable international law involving the recruitment and use of children by parties to armed conflict as well as their re-recruitment, killing and maiming, rape and other sexual violence, abductions, attacks against schools or hospitals and denial of humanitarian access by parties to armed conflict and all other violations of international law committed against children in situations of armed conflict.

El Consejo de Seguridad,

Profundamente preocupado porque los niños siguen constituyendo un número considerable de las víctimas de muerte y mutilación en los conflictos armados, incluso a consecuencia de ataques deliberados dirigidos contra ellos, del uso indiscriminado y excesivo de la fuerza, del uso indiscriminado de minas terrestres, municiones en racimo y otras armas, y de la utilización de niños como escudos humanos, y profundamente preocupado asimismo por la alta incidencia y los terribles niveles de brutalidad de los casos de violación y otras formas de violencia sexual cometidos contra los niños en contextos de conflicto armado y en situaciones conexas, incluidas algunas situaciones en que la violación y otras formas de violencia sexual se usan o prescriben como táctica de guerra,

1. *Condena enérgicamente* todas las violaciones del derecho internacional aplicable relacionadas con el reclutamiento y la utilización de niños por las partes en un conflicto armado, así como los casos de reclutamiento repetido, muerte y mutilación, violación y otros actos de violencia sexual, secuestros, ataques contra escuelas u hospitales y denegación del acceso humanitario por las partes en un conflicto armado, y todas las demás violaciones del derecho internacional cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado.

En este caso vemos que el lenguaje de la resolución es más expresivo, incluye vocablos de contenido “emotivo”: profundamente preocupado, ataques deliberados, uso indiscriminado de la fuerza, terribles niveles de brutalidad, condena enérgicamente.

Así como en el ejemplo anterior es preciso mantener el tono “neutro”, en este tipo de texto es importante cuidar de reproducir el tono del original, sin diluirlo ni exagerarlo, porque en estos casos, aunque pueda parecer poco importante, hay a veces complicadas negociaciones políticas “entre bambalinas” para decidir si el Consejo lamenta, deplora o condena, negociaciones de las que el traductor no tiene conocimiento, y es importante procurar que no se pierdan los matices del original.

Hay textos muy técnicos:

The Committee adopted amendments to the Model Regulations and the Manual of Tests and Criteria, which consist mainly of new or revised provisions that concern listing, classification and packing of dangerous goods; transport in cryogenic receptacles; transport of fumigated freight containers; transport of radioactive material; transport of dangerous goods packed in limited quantities; metal

hydride systems of storage of hydrogen; test requirements for explosives, pyrotechnic substances and lithium batteries; harmonization with the Globally Harmonized System; and the use of electronic data interchange for documentation purposes.

The Committee also adopted amendments to the Globally Harmonized System that concern mainly classification criteria for some physical hazards, hazards to the environment, hazards to health (chronic toxicity and respiratory and skin sensitizers) and hazards to the ozone layer. It completed the validation of the protocol on transformation/dissolution of metals and metal components in aqueous media. It issued a new set of combined hazard statements as well as guidance on the procedure of allocation of hazard statements and on the labelling of small packaging.

El Comité aprobó enmiendas a la Reglamentación Modelo y al Manual de Pruebas y Criterios, que consisten principalmente en disposiciones nuevas o revisadas en relación con la preparación de listas, la clasificación y el embalado/envasado de mercancías peligrosas; el transporte en recipientes criogénicos; el transporte de contenedores sometidos a fumigación; el transporte de materiales radiactivos; el transporte de mercancías peligrosas embaladas/envasadas en cantidades limitadas; los dispositivos de almacenamiento de hidrógeno con hidruro metálico; los criterios de prueba para explosivos, objetos pirotécnicos y baterías de litio; la armonización con el Sistema Mundialmente Armonizado; y el uso del intercambio electrónico de datos para fines de documentación.

El Comité aprobó también enmiendas al Sistema Mundialmente Armonizado que afectan principalmente a los criterios de clasificación de ciertos peligros físicos, peligros para el medio ambiente, peligros para la salud (toxicidad crónica, sensibilización respiratoria o cutánea) y peligros para la capa de ozono. Finalizó la labor de validación del protocolo sobre transformación/disolución de metales y compuestos metálicos en medio acuoso. Publicó un nuevo conjunto de indicaciones de peligro combinadas y orientaciones sobre el procedimiento de asignación de indicaciones de peligro y sobre el etiquetado de embalajes/envases pequeños.

(Documento E/2009/55, Informe del Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas y en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos)

En este caso, lo importante es buscar la terminología apropiada en las bases de datos (glosarios) y documentos pertinentes.

Y textos muy expresivos.

Veamos una comunicación de un Estado Miembro:

(A-64-607-S/2009/668)

Carta de fecha 18 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

En nombre de mi Gobierno, protesto enérgicamente contra las constantes violaciones de Turquía mencionadas y pido que cesen de inmediato.

La política de Turquía de incumplir la normativa por la que se rige la aviación internacional sigue poniendo en grave peligro la seguridad de los vuelos y mantiene la inseguridad y el temor en la isla. Además, los intentos sistemáticos de Turquía de minar la soberanía y la unidad de la República de Chipre apoyando a una entidad secesionista ilegal que, entre otras cosas, se arroga el derecho a controlar parte del espacio aéreo de la República de Chipre complica aún más los esfuerzos por generar una atmósfera de confianza entre las dos comunidades. Tales políticas y acciones demuestran ampliamente el comportamiento irresponsable de un país que, en estos momentos, es miembro no permanente del Consejo de Seguridad.

...y la respuesta:

(A/64/639-S/2010/60)

Carta de fecha 30 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

En respuesta a esas falsas denuncias y pretensiones, deseo, una vez más, reiterar que los vuelos en el espacio aéreo soberano de la República Turca de Chipre Septentrional se producen con el pleno conocimiento y consentimiento de las autoridades competentes del Estado, respecto de lo cual la administración grecochipriota de Chipre meridional no tiene ninguna jurisdicción ni derecho a opinar. Además, cabe subrayar que las denuncias de las supuestas violaciones de las normas del tráfico aéreo no son válidas, ya que las autoridades de aviación civil de la República Turca de Chipre Septentrional son las únicas competentes para prestar servicios de información aeronáutica y sobre tráfico aéreo.

Tal como afirmamos en nuestras cartas anteriores, dichas denuncias se basan en la reclamación falsa e ilegítima de que la soberanía de la administración grecochipriota se extiende a toda la isla, incluido el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional. Esa reclamación de la parte grecochipriota es ajena a la realidad existente en Chipre, es decir, la existencia de dos Estados independientes, cada uno de los cuales ejerce su soberanía y tiene jurisdicción sobre su territorio respectivo de la isla.

Como traductores, debemos respetar el mensaje en su contenido y en su forma, y en este caso recurrir a las opciones adecuada para transmitir la “indignación” de ambas partes, que es el núcleo del mensaje.

Variantes del español

La mayoría de los puestos de trabajo en las Naciones Unidas están sujetos a “distribución geográfica” para asegurar una representación equitativa de los Estados Miembros. Los puestos de idiomas, entre ellos los de traductores, no lo están, pero en todo momento hay representantes de diversas nacionalidades: españoles, colombianos, peruanos, uruguayos, argentinos, etc. En general no hay grandes diferencias entre las diversas variantes cultas que cada traductor maneja, sobre todo a nivel sintáctico, y menos todavía en el tipo de registro “documental” que es el predominante en los textos que se deben traducir. Las diferencias mayores se presentan en el campo lexical, y aunque no es frecuente que haya que traducir textos donde abundan vocablos, por ejemplo, “de la vida cotidiana”, de vez en cuando aparece algo como esto:

Es una encuesta que realiza periódicamente la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el costo de la vida en diferentes lugares de destino:

19	Men's coats and jackets	For ages 14 years and over: capes, coats, including overcoats, raincoats, anorak, etc.; suits, jackets, sweaters, etc., includes garments made in all materials including leather, fur, plastic and rubber.
20	Other men's clothing	For ages 14 and over: shirts, trousers, vests, swimsuits, jogging suits, shorts, pyjamas, night shirts and dresses, socks, bathrobes, etc..
21	Women's coat and dresses	For ages 14 and over: suits, costumes, coats, sweaters, pullovers; includes garments in all materials, including leather, fur, plastic and rubber.

22	Other women's clothing	For ages 14 and over: shirts, blouses including T-shirts, skirts, trousers, petticoats, shorts, swimsuits, jogging suits, body stockings, underpants, socks and stockings, girdles and corsets, tights, slips, pyjamas, night shirts, dressing gowns, bathrobes, etc..
----	------------------------	--

Y aquí empiezan los problemas: falda, pollera, saya. Camiseta, polo, remera. Bañador, malla, traje de baño... etcétera.

En este caso, lo más apropiado sería hacer una traducción para cada lugar donde se realiza la encuesta.

Algunas dificultades posibles

Lo más obvio: para trabajar como traductor en las Naciones Unidas, hay que expatriarse (ahora, con la posibilidad de contratos “offsite”, esto tiene alternativas, pero solamente obtienen este tipo de contratos quienes hayan trabajado ya *in situ* en la Organización). No todo el mundo está dispuesto a dejar su país, su ciudad, incluso, en muchos casos, a su familia. No todo el mundo tolera vivir en sociedades y culturas distintas y ser extranjero en todas partes. Esta dimensión personal y emocional es importante.

Otra cosa que muchas veces resulta problemática de entrada es que muchos traductores están acostumbrados a trabajar en forma independiente, y cuando llegan a los servicios de traducción de las Naciones Unidas, se encuentran con que su trabajo será “revisado”. No sometido a una simple corrección de pruebas: revisado, criticado y enmendado en muchos casos. Así, hasta que el traductor haya adquirido suficiente experiencia y se juzgue que su trabajo puede “salir” sin pasar por la mirada de águila del revisor. Y más adelante, él mismo pasará a revisar el trabajo de los recién llegados.

Además, durante un período inicial, en general todo el primer año, el traductor recibe “capacitación”, necesaria para poder traducir en el planeta ONU. Naturalmente, no se le enseña a traducir, ya habrá tenido que demostrar que sabe hacerlo para aprobar el concurso internacional, sino que se lo familiariza con los usos, convenciones... y algunas arbitrariedades “de la casa”, con los distintos tipos de documentos y lo que exigen a la hora de traducirlos. Esto no siempre es fácil para personas que ya tienen experiencia y una trayectoria profesional, pero es muy importante tener en cuenta que si bien el trabajo es individual, se forma parte de un equipo, en el caso de Nueva York bastante grande (entre 45 y 60 personas), en más de un sentido:

El trabajo no se publica con firma, solamente dice “Español”. Si yo cometo un error, lo comete todo el Servicio. Si el documento está bien, el mérito es para todos. Somos Fuenteovejuna, ni más ni menos. Además, el documento que yo traduje el año pasado será la referencia para uno que traduzca un colega este año. Y por supuesto, está el caso bastante frecuente de que un documento extenso tenga que dividirse entre varios traductores para poder cumplir con los plazos de presentación (que son en general muy estrictos y se cumplen rigurosamente). En ese caso, será preciso ponerse de acuerdo sobre terminología y otros aspectos y, a veces, negociar y transigir en aras de la coherencia y la unidad de estilo. Esto puede no venirle bien a todos.

También al principio es fatigoso navegar por los laberintos de tantos tipos de documentos, tanta terminología que recordar (o por lo menos, buscar y comprobar), acostumbrarse a renunciar a determinados usos en aras de la uniformidad, coherencia e inteligibilidad mutua. Si yo estaba acostumbrado a decir *ordenado*”, ¿por qué voy a tener que decir *computadora*? Si para mi la traducción de *gas cylinder* que primero me viene a la mente es *garrafa*, ¿por qué voy a decir “*bombona*”? Cuando llegué a las Naciones Unidas tuve que acostumbrarme a “informar **de** que”, lo que me sonaba tan espantoso como “decir **de** que”, pero en realidad es el régimen del verbo, aunque en la Argentina se haya impuesto otro uso. Y en estos casos, en el fondo, no tiene demasiada importancia si se desliza una *garrafa* en una traducción: a lo sumo alguien no entenderá muy bien de que se trata. En otros, es imprescindible recordar que, por ejemplo, usamos *financiación* y no *financiamiento*, aunque ambas son correctas y se entienden perfectamente bien. Pero si usamos una o la otra, ¿cómo vamos a recordar que la *International Conference on Financing for Development* es en español la *Conferencia Internacional sobre la Financiación* (y no el financiamiento) *para el Desarrollo?*, o ¿la vamos a rebautizar cada vez?

Proceso de selección

Periódicamente y según las necesidades de los servicios de traducción, se llama a concurso internacional para llenar los puestos vacantes. El concurso consta de un examen escrito y, para los que lo aprueban, también una entrevista oral. Los exámenes se celebran en Nueva York, Ginebra, otras sedes y capitales si hay un número suficiente de candidatos. Los requisitos para presentarse al examen son:

- Que el español sea el idioma “principal” del candidato
- Tener menos de 56 años
- Tener excelentes conocimientos de inglés y de otro de los idiomas oficiales

- Título universitario
- Conocimientos de informática

Hay un proceso de preselección, y los candidatos elegidos son invitados al dar el examen escrito, que puede constar de las siguientes partes:

- La traducción de un texto general, del inglés al español
- Un ejercicio de selección múltiple
(estos dos serían eliminatorios)
- Una traducción de un texto en uno de los demás idiomas oficiales
- Una traducción de un texto especializado (jurídico, económico, social, científico).

Los exámenes son absolutamente anónimos y no se conoce la identidad de los candidatos aprobados hasta el final del proceso de corrección. Cada examen es corregido por dos personas, revisores de gran experiencia y capacidad profesional, y en caso de que sus notas respectivas difieran mucho, es visto por una tercera persona.

Los candidatos que aprueban el examen escrito son invitados a una entrevista, en la que responden preguntas basadas en “competencias” (por ejemplo, capacidad de organización, espíritu de equipo, etc.), y deben hacer una traducción “a primera vista” de un párrafo breve. En el futuro se prevé incluir en esta parte una breve prueba de dactilografía.

Los candidatos que aprueban también la entrevista pasan a integrar una lista (“roster”) y se les ofrecerán contratos a medida que haya necesidad. En primer lugar, se ofrece un contrato de prueba de dos años, y si al cabo de ese período su desempeño ha sido satisfactorio, el contrato se convierte en “continuo”.

Por las limitaciones lógicas de las circunstancias, creo que esto es todo lo que quería exponer sobre las posibilidades laborales en las organizaciones internacionales, y sólo me resta esperar que lo que he mostrado alcance para estimular por lo menos a algunos colegas a presentarse al próximo examen.